

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

---

RESOLUCION N°	
468	/023

Montevideo, 07 de diciembre de 2023.

**VISTO:** Compra Directa por Excepción N° 141/2023, realizada para la adquisición de un kit para prácticas de luz de la carrera IAGRO.

**RESULTANDO:** I) que con el objetivo de adquirir un kit para realizar prácticas de luz para la carrera IAGRO, el 23 de agosto de 2023 se publicó en el sitio de Compras y Contrataciones del Estado, el Concurso de Precios N° 49/2023.

II) que con fecha 11 de setiembre de 2023 se realizó la apertura de las ofertas y se presentó un proveedor, cuya oferta no superó el análisis de admisibilidad.

III) que teniendo esto en consideración, por resolución N° 356/2023 de esta Dirección, se decide dejar sin efecto el llamado a Concurso de Precios N° 49/2023 y encomendar al Área de Compras la implementación de una compra directa al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 2, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

IV) que se solicitó cotización a los proveedores que ofertaron en el Concurso de Precios antes referido y se publicó el llamado, presentándose los oferentes Biriden SA y Repetto Bentancort Javier;

**CONSIDERANDO:** I) que el informe técnico precedente de fecha 20 de noviembre de 2023 recomienda adjudicar la compra a Biriden SA., por ser quien presenta una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos técnicos solicitados y que resulta conveniente para los intereses de la Administración;

II) que asimismo, recayó informe jurídico de fecha 4 de diciembre de 2023, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 2, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

III) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la compra al proveedor Biriden SA;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/019 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;


**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

**RESUELVE:**

**1º.** Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador del Tribunal de Cuentas de la República- la Compra Directa por Excepción N° 141/2023 para la adquisición de un kit para realizar prácticas de Luz para la carrera IAGRO al proveedor BIRIDEN SA – RUT 214379310018.

**2º.** Autorizar con los fines indicados, **la erogación de hasta USD 12.100 (dólares americanos doce mil cien) IVA EXENTO**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Daniela González de Medina', is written over a circular stamp.

Daniela González de Medina, Mag  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica